

RÍO GALLEGOS, 31 MAY 2013

VISTO:

El Expediente Nº 67.914/12 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el Proceso de Evaluación de ingreso a aspirantes a la UNPA – UARG por el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior para el segundo cuatrimestre del Ciclo Académico 2013;

QUE de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente en la UNPA, existen cuatro (4) instancias de evaluación: 1 - Antecedentes; 2 - Formación General; 3 – Formación Específica; 4 – Entrevista;

QUE a fs. 36 obra Nota Nº 363/13 de Secretaría Académica solicitando la confirmación de la Comisión Ad-Hoc que evaluará a los aspirantes mencionados;

QUE asimismo informa que las fechas previstas para la evaluación son desde el 10 al 14 de junio de 2013, según se estableció en el Calendario Académico 2013;

QUE a fs. 39 obran Notas Nros. 387/13 y 168/13 de las Direcciones de Departamentos Ciencias Sociales y Ciencias Exactas y Naturales, respectivamente, mediante las cuales proponen la afectación de docentes para realizar la evaluación de los respectivos aspirantes;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AFECTAR a los docentes que participarán del proceso de evaluación de aspirantes a ingresar a la UNPA – UARG por el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior, para el segundo cuatrimestre del Ciclo Académico 2013, a partir del 10 de junio de 2013 y mientras dure el proceso de evaluación, en las funciones que en cada caso se especifican, conforme al Anexo que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

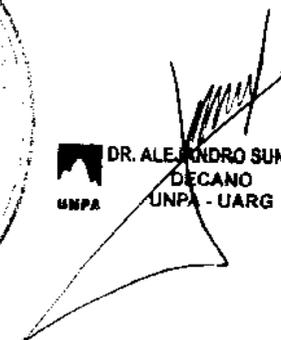
DISPOSICION

Nº

366



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG



ANEXO I

DOCENTES	FUNCIÓN
Lic. Yamile CÁRCAMO	Coordinadora General.
Prof. Luis DALLA COSTA	Responsable de la Instancia de Formación General.
Lic. Carlos VACCA	Responsable de la Formación Específica y Entrevista de la carrera Licenciatura en Administración; Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones.
Prof. Dardo Fabián SANTICH	Responsable de la Formación Específica y Entrevista de la carrera Licenciatura en Administración; Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones.
Lic. Muriel OJEDA	Responsable de la Formación Específica y Entrevista de la carrera Enfermería Universitaria
Lic. Fanny NOVACK	Responsable de la Formación Específica y Entrevista de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía
Lic. Herna BUSTAMANTE	Responsable de la Formación Específica y Entrevista de la carrera Licenciatura en Trabajo Social
Lic. Noemí ABALOS	Responsable de la Formación Específica y Entrevista de la carrera Profesorado en Historia
Lic. Alfredo ANTOLA	Responsable de la Formación Específica y Entrevista de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Administración Universitaria
Prof. Guillermo RODRÍGUEZ	Responsable de la Formación Específica y Entrevista de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico
Mg. Amanda MANERO	Responsable de la Formación Específica y Entrevista de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables
Ing. Carlos LIVACIC	Responsable de la Formación Específica y Entrevista de la carrera Analista en Sistemas y Licenciatura en Sistemas

